



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

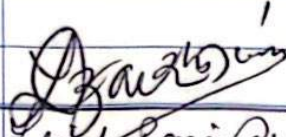
ACTA SESION DE CORPORACION N° 751

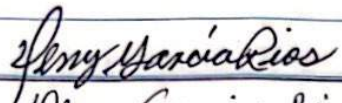
15 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN




Jose Adalberto Rojas Rosales
7


Oscar Efraim Ramirez Morije
8


Lizardo Román Berz Avelar
9


Henry García Ríos
10


Digna Emerita Jimenez Lopez
Vice alcalde Municipal


Digna Emerita Jimenez Lopez
Secretaria Municipal

ACTA # 751

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable corporación Municipal de este Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, el día Martes 15 de Octubre del año 2024, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por la Sra. Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice alcalde Municipal, y la asistencia de los Señores regidores por su Orden así:

- 1º Mirna melania Bascha Chirino
- 2º Neptali Moran Duarte
- 3º Melba Aida Berz Zelaya
- 4º Elvís Ramiro Tercio Corcama
- 5º Jorge Arturo Corio Mendoza
- 6º Cmelio Suyaqa Garcia Nunez
- 7º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 8º Oscar Efraim Ramirez Morije
- 9º Lizardo Román Berz Avelar
- 10º Henry García Ríos, faltando con Excusa y Señs



Alcalde Municipal Lic. Hector Rauf Mendoza Galindo, Ante la presente secretaría del despacho que da fe donde se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios
- 4º Lectura del acta anterior.
- 5º Lectura de correspondencias
- 6º Participaciones
- 7º Informe de Tesorería
- 8º Informe de Regidores
- 9º Informe de Dominio Pleno Investigados
- 10º Acuerdos y Resoluciones

11º Cierre de la Sesión.- Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, la Srta. Digna Enríquez Jiménez López, Vice Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión a las 9:05 am. Seguidamente se dio la Invocación a Dios la cual fue dirigida por el Señor Allan Mauricio Cárdenas, Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia CET. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin ninguna modificación; Seguidamente se dieron las participaciones se le dio la participación a la Licenciada Nadeska Matamoros, quien en este momento se encuentra en esta alcaldía municipal como Consultora de la Cooperación Española por un lapso de 3 meses, donde se estará realizando todos los procesos de la gestión del personal; así mismo dio a conocer a la Corporación Municipal que desde hacia varios años se presentarán y aprobarán los manuales de la Ley de Carrera Administrativa CAM, por lo que el día de hoy se le estará haciendo una Breve presentación de lo que son los manuales en que consiste y en que consis-

te la consultoría que se va a desarrollar por un tiempo de 3 meses, y que una vez ya dando una pequeña explicación, se ratificaron nuevamente dichos Manuales los cuales son 1º Manual de Organización y Funciones 2º Manual de Reclutamiento y Selección 3º Manual de Puestos y Salarios 4º Manual de Capacitaciones 5º Manual de Evaluación del desempeño, así lo dice la Ley de Municipalidades, donde toda Administración Pública deberá de tener Manuales específicos para una buena gestión, No solo para recurso humano sino para todos los procesos que se desarrollan en la municipalidad, así mismo la Licenciada Nadeska Matamoros hizo la Explicación de cada Manual a los miembros corporativos, estos Manuales tienen el propósito de la Organización y Evaluación del proceso continuo permanente de enseñanza, actualización y mejora de los conocimientos habilidades y destrezas de los servidores públicos Municipales; se hará una Evaluación en el proceso de Aprendizaje y definir las necesidades que se tiene. y será monitoreado por la SERCAN, con el Departamento de Recurso Humanos. El objetivo de la consultoría es fortalecer los procesos Técnicos y Administrativos y contribuir a la implementación de la Ley de Carrera Administrativa Municipal de la Ley CAM, su reglamento y los demás Herramientas por medio del proyecto AECIO/Municipalidades de Trujillo.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- * Se le dio lectura a la nota enviada a la corporación Municipal por la Srta: Carla Mayen Jefe de Catastro Municipal, quien dio a conocer que el Sr. Nery Alfredo Figueroa Chellano solicita en Dominio pleno de una Fracción 642.93 m^2 de un predio ubicado en la Colonia Tejeco y según mapa catastral el predio del cual solicita es un solo lote de $1,787.60 \text{ m}^2$ y según levantamiento catastral este predio en



el mapa consigno a nombre de la Señora Anatalde Núñez Puenero, bajo clave catastral 020101030000 102008, y en la actualidad la clave catastral es 020101030000102008 en el modulo SAT esta registrada a nombre de Jaime Egdali Polo Hernández, este manifiesta que el Sr. Polo dice ser propietario de un predio que está ubicado en el mismo sector solo que un poco mas adelante por lo cual esta en litigio con la Señora Elvira de Jesus Inestroza Befano, donde despues de emitir mis observaciones queda a criterio de la Corporación Municipal si aprueba o deniega dicha Solicitud.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Señor Alcalde Municipal, quien solicita a la Corporación Municipal, la aprobación para trasladar del proyecto de Contraparte municipal para programa de Vivienda - Con Vivienda Cepudo Sector 1, 2, 3, 4, 5 por Lps 250,000.00, Lps 70,000.00 para Mantenimiento de relleno Sanitario Lps 78,775.00 para compra de transformadores para el sistema electrico de la comunidad de Panamá Lps 110,101,225.00 para proyecto de Alcantarillado de aguas lluvias en la Comunidad del machito. y trasladar del proyecto de compra de generador electrico para el Edificio Municipal a los proyectos Contraparte Municipal para Construcción de pisos para los Sectores 1, 2, 3, 4, 5 de Lps 202,875.00, Contraparte Municipal para Construcción de parque recreativo Be Miramar Lps 203,661.02.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por varios personas entre ellas el Sr. Luis Hector Crespo Stephan, quien manifiesta ante la Corporación Municipal una queja e insatisfacción por los altos decibelios de la musica hasta altas horas de la noche del BAR VALHALLA, que está

ubicado frente a Banasup, ya que soy propietario de
Cafe y Sabores y tenemos un apartamento arriba de nuestro
Local donde lo usamos para rentar y estudios Artísticos, por
lo que sugerimos que se aplique la Ley de Convencios.
* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación
Municipal, por el Señor Alcalde, quien solicita la aprobación
por parte de la Corporación Municipal, para tomar la Adminis-
tración del Bien Inmueble del predio donde funcionó la
Escuela Normal mixta, ya que en su momento fue aprobada
la Solicitud de Dominio pleno pero hasta la fecha No fue
Inscrita por parte de la Secretaría de Educacion, por lo
cual Solicito a la Corporación, que se apruebe tomar el
Bien Inmueble para restablecerlo así como se ha venido
haciendo ya que lo que se pretende es que se sigan desa-
rrollando los diferentes programas e diversiones, como es
la Escuela Taller, en donde se han formado y preparado
varios Jóvenes del municipio de Trujillo. por lo cual so-
licitamos Se nos apruebe la Administración del mismo ya
que se realizaron las Consultas a la Secretaría de Edu-
cación y estas no tienen ni la mas minima intención de
proceder a la inscripción del mismo, tal es el grado que
la Escuela Normal mixta fue cenada abandonada y toda
la infraestructura se deteriora y fue robada. y gracias
a la intervención un poco tarde pero oportuna por parte
de la municipalidad se han ido recuperando algunas
de los diferentes Modulos.

INFORME DE TESORERIA.

La Sra: Cindy Vanessa Bravides Chellona Tesorera
Municipal, presenta ante la Corporación el Informe de
Ingresos y Egresos del mes de Septiembre / 2024 Ingresos
Lps 2408,527. 17 y Egresos 11,627, 783. 25

INFORME DE REGIDORES.

El regidor Lizardo Ramón Berz Chivero recalcó
referente a la problemática de asfalto en cuanto a
lo que es el perímetro Urbano, donde se debería de hacer

la Ampliación del Perímetro que se haga hasta Agua Amarilla y parte de la margen Izquierda que No tiene perímetro que llegue hasta Sinaloa. El regidor José Adalberto Rojas pregunta a la Licenciada Nadeska Matamoros, que quien es la persona encargada de la municipalidad, que tiene que darle el fiel cumplimiento a los manuales que el día de Hoy se están ratificando, contestándole la Licenciada que es el Sr. Alcalde Municipal y el encargado de Recurso Humanos.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS

- Se le da lectura a las Solicitudes de Salarios en
- * Oscar Manuel Madrid Mijia Ilonga revisa Neptali Moron
 - * Milza Yojana Ortiz Cartagena - Revisa Capiro Feliso Oscar Ramirez
 - * Yuri Yameth Trachez Acutem. Capiro Revisa Oscar Ramirez
 - * Yoger Dario Palma Castellano (Jericó) Oscar Ramirez
 - * Llanely Obelina Rancia Tenor. Capiro) Oscar Ramirez.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobación Ratificar el Compendio de manuales, ya que habían sido Aprobados según acta 564 de fecha Viernes 28 de Septiembre del año 2018, los cuales se detallan a continuación: 1º Manual de Organización y funciones 2º Manual de reclutamiento y Selección 3º Manual de puestos y Salarios 4º Manual de Capacitaciones 5º Manual de Evaluación del desempeño, y a la vez se socializó la implementación de la Ley CAM, reglamenta e instrumentos por medio del proyecto AECIO/municipalidad de Tijuilla.

- b) La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de

Votos aprobación ratificar los siguientes Manuales:
1º Manual de Organización y funciones 2º ENMIENDA
ya se había inscrito este inciso, el cual queda sin valor

- b) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobará trasladar del proyecto Contraparte Municipal para programa de vivienda -convivienda Cepudo sector 1, 2, 3, 4, 5 Lps 250,000.00 Lps 70,000.00 para Mantenimiento de relleno Sanitaria Lps 78,775.00 para Compra de transformador para el Sistema Eléctrico de la Comunidad de Panamá, Lps 101,225.00 para proyecto de alcantarillado de aguas lluvias en la comunidad del machito y traslado del proyecto de compra de generador eléctrico para el Edificio Municipal a los proyectos, Contraparte Municipal para construcción de pisos para los sectores 1, 2, 3, 4, 5, Lps 202,875.00, Contraparte Municipal para construcción de parque recreativo Barrio de Miramar Lps 203,661.00

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO DEBITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
150103800100042900 15-013-01 205 Compra de generador Eléctrico para el Edificio Municipal B/Centro Trujillo	406,536.02	15-013-01 Fondos propios Municipales
150111800000147110 11-001-01 205 Contraparte Municipal para programa de Vivienda Convivienda CEPUDO - Sector 1, 2, 3, 4, 5	250,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local

Total de Estructura de Egresos Debito 656,536.02

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL GASTO CREDITO

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
110401300100023400 11-001-01 205 proyecto de alcantarillado de aguas lluvias Com. El machito	101,225.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local
110503300100023400 11-001-01 205 Compra de transformador para mantenimiento del Sistema Eléctrico de la Comunidad de Panamá	78,775.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local



15010410010023400 11-001-01204	70,000.00	11-001-01 Transferencia por Gobierno Local
Mantenimiento del Nelson Smitario Aldo Trujillo Trujillo		
15011190000147110 15-013-01205	203,875.00	15-013-01 Fondos propios Municipales
Contraparte Municipal para Construcción de pisos Hospital para la Humanidad Sector 1, 2, 3, 4, 5		
15011330000147210 15-013-01207	203,661.00	15-013-01 Fondos propios Municipales.
Contraparte Municipal para Construcción de parque recreativo B. Miramar Trujillo		
Total de Estructura de Egresos Crédito 656,536.00		

c) La Corporación Municipal con los facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron Solicitar Información al Instituto de la propiedad I.P. a efecto que determine si el Dohénio pleno aprobado en fecha 02 de mayo del año 1985, Acta 34, a favor de la Señora Irma Yolanda Mejía de Lázaro, en representación de la Escuela normal mixta Matilde Cordova Vda de Suazo, se encuentra debidamente (E) Inscrita en el Instituto de la propiedad.

d) La Corporación Municipal, con los facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron la Moción hecha por el regidor Lázaro de Ramón Cruz Rivera, quien está solicitando en Base A que el perímetro Urbano sea extendido el mismo debe de ampliarse, por lo que se solicita que se inicie con el proyecto o procedimiento de la Ampliación del perímetro Urbano de los ejidos que conforman el municipio de Trujillo, como ser el Casco Urbano, y que deberá de llegar hasta Agua Amarilla, y del Asiento 94 y 498 de + larga a

rigurosos, que debería de llegar hasta B: Buenaire Sini
y deberá de conformarse la Comisión para que se inicie
las inspecciones pertinentes, donde deberá de estar UMa
Urbanismo, Catastro, y Sociedad de la Comisión de trans-
parencia.

e) La Corporación Municipal, con las facultades que la
Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobarán
que la Jefe de catastro NO deberá de enviar Solicitu-
des de Dominio pleno a la Corporación Municipal
donde existen conflictos

f) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley
le confiere y por Unanimidad de votos aprobarán, que
a través del Departamento Municipal de Justicia se
deberá de aplicar la Ley de Policía y Convivencia
Social

y NO habiendo mas de que tratar se cerra la Sesión
a las 2:00 PM, firmando para constancia

Miriam Milani Bosch Chui

1

Neptali Moron Duarte

2

Melba A. Peña
Melba Aida Cruz Zelaya

3

Elvir Ramiro Tellez Coronado

4

Jorge Arturo Gomez Mndoz

5

C. Suyapa Garcia
Carmela Suyapa Garcia Meis

6



[Signature]
Jose Adalberto Rojas Rosales
#7

[Signature]
Oscar Efraim Ramirez Monje
#8

[Signature]
Lizardo Ramon Rivero Pizarro
#9

[Signature]
Dany Cancio Rios
#10



[Signature]
Digna Emerita Jimenez Lopez
Vice alcalde Municipal



[Signature]
Digna Emerita Jimenez Lopez
Secretaria Municipal

ACTA # 752

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este municipio de Trujillo, Departamento de Cuzco, el día Jueves 31 de Octubre del año 2024, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por el Señor alcalde Municipal, Lic Hector Paul Mendoza Solinda, la asistencia de la Señora Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice alcalde Municipal, y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden así:

- 1º Mima Melania Bascho Chirina
- 2º Neptoli Maion Duarte
- 3º Milbr Aida Perez Zelaya
- 4º Elvi Ramiro Tencia Carcamo
- 5º Jorge Arturo Gomez Mendoza
- 6º Comelia Suruya Cancio Nunez
- 7º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 8º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 9º Lizardo Ramon Perez Rivera